



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

Estando la Resolución Ejecutiva Regional N° 296, de fecha 28 de octubre de 2022, modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 345, de fecha 14 de diciembre de 2022, en el cual se delegan las funciones de por concluido a los funcionarios de los órganos de línea de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo; la Carta S/N de fecha 22 de febrero de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 000005-2023 de fecha 23 de enero de 2023, se encargó a la Lic. Esther Elida Velásquez Soriano, en las funciones de Directora de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales y Seguridad u Salud en el Trabajo, en adición sus funciones;

Que, con Carta S/N de fecha 22 de febrero de 2023, la Lic. Esther Elida Velásquez Soriano, presenta su carta de declinación, por motivos estrictamente personales, al cargo de Directora de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales y Seguridad u Salud en el Trabajo.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 296, de fecha 28 de octubre de 2022, modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 345, de fecha 14 de diciembre de 2022, se establece en el artículo decimo primero, numeral 1, inciso i, faculta aceptar concluir al cargo directivo del órgano de línea de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha, la encargatura delegada a la servidora Lic. Esther Elida Velásquez Soriano; en las funciones como **DIRECTORA DE PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, dándole las gracias por las funciones desempeñadas durante el periodo de encargatura.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR, la presente Resolución Directoral Regional a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, así como a los órganos de línea de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Documento firmado digitalmente

ABOG. JORGE EDWARDS ESQUIVEL TORNERO
DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO